



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal- Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Wilmar Alonso Londoño Cardona, Dilma Nancy Molina y Santiago Londoño Molina
Demandados	Luis Alfredo Rojas Puerta, Ana María Uribe Botero y Seguros Generales Suramericana S.A.
Radicado N°	05001-31-03-015-2019-00185-00
Asunto	Traslado Transacción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 312, inciso 2° del Código General del Proceso, de la solicitud de transacción que se presenta y del escrito que la contiene, allegados por medio de correo electrónico el día 10 de agosto de 2020, se corre traslado a todas las partes en el presente asunto, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ